



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 28 de abril del 2016

En tiempo y forma, el Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad el dictamen relativo a una iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información, así como la organización y funcionamiento del organismo garante señalado en el Artículo 125 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Esta normatividad expedida hoy por la LXII Legislatura, subraya en su Artículo 1 que el derecho humano de acceso a la información comprende la facultad de las personas para solicitar, difundir, investigar, buscar y recibir información pública, así como la obligación de los sujetos obligados de difundir, de manera proactiva, la información pública de oficio, las obligaciones en materia de transparencia y en general, toda aquella información que se considere de interés público.

La nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, está armonizada con los postulados que emanan del decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, así como con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se destaca en los considerandos que esta nueva ley “contiene novedosas figuras jurídicas, mayores obligaciones para los entes públicos e incluso para partidos políticos, sindicatos, personas físicas y morales que ejerzan recursos del Estado, así como facultades más amplias del organismo garante estatal”, como la de promover acciones de inconstitucionalidad contra leyes que presuntamente vulneren el derecho de acceso a la información, y se fortalece el procedimiento de elección de los comisionados que integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las Comisiones dictaminadoras destacan que esta nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, representa un avance en el marco jurídico de la Entidad, pues plantea la armonización, actualización y el perfeccionamiento del andamiaje legal referente al derecho de acceso a la información pública, en los términos que establece el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Artículo 125 bis de la Constitución Política del Estado, proveyendo a la modernización de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, órgano garante en nuestra Entidad que habrá de materializar y garantizar el efectivo derecho de acceso a la información de los particulares y el debido cumplimiento del universo de sujetos obligados, el cual una vez más se reconoce en la ley como un órgano constitucional con autonomía presupuestaria, técnica, de gestión y decisión, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

También por unanimidad, previa dispensa de más trámites, fueron aprobados dos puntos de acuerdo, el primero para exhortar a la Secretaría de Educación y a la de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que se tomen medidas y decisiones y se establezcan acciones concretas permanentes, que permitan que se cuente con protocolos de seguridad que garanticen la tranquilidad de los estudiantes campechanos de todos los niveles, promovido por los diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández; y el segundo para exhortar a la Conapesca a ejercer eficaz inspección y vigilancia para combatir la pesca ilegal, promovido por el diputado Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.

Antes, se dio lectura a una iniciativa para adicionar el Artículo 5 bis a la Ley del Deporte y Cultura Física para el Estado de Campeche, promovida por el diputado Javier Francisco Barrera Pacheco, que fue turnada a Comisiones, para su análisis y posterior dictamen.

Hicieron uso de la tribuna parlamentaria, en el punto de asuntos generales, los diputados José Guadalupe Guzmán Chi, señalando que hay muchos pendientes en la dignificación de la niñez, pues aún hay muchos niños privados de sus derechos básicos; Pablo Guillermo Angulo Briceño, Carlos Enrique Martínez Aké, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Elia Ocaña Hernández y María del Carmen Pérez López, destacando la importancia de la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; Jaime Muñoz Morfín, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a la Sedatu y a la Procuraduría Agraria que se aboquen a resolver los conflictos agrarios en materia de tenencia de la tierra, en el sur del Estado; e Ileana Jannette Herrera Pérez, externando su posicionamiento sobre la Agenda Conjunta firmada por los coordinadores de grupos parlamentarios y representantes legislativos del Congreso del Estado.

Presente en el Salón de Sesiones, un grupo de alumnos de la Escuela Primaria “Román Piña Chan”, acompañados de los profesores Rafael Gerardo Buitrón Rentería, Guadalupe Dinora Espinosa Dzib y Rosely Rivero Reyes.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Quintana Roo y Puebla, y por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Será el martes 3 de mayo, a las 11:00 horas, cuando se lleve a cabo la próxima sesión del actual periodo ordinario.